
LOS OPERADORES DISCURSIVOS *ES DECIR, ESTO ES, O SEA Y A SABER* EN ESPAÑOL ACTUAL: VALORES DE LENGUA Y FUNCIONES TEXTUALES*

Manuel CASADO VELARDE

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo que se expone a continuación se inscribe en el marco de la gramática del texto de la lengua española¹. No es necesario decir que la descripción gramatical del nivel del texto se encuentra todavía muy en sus comienzos entre nosotros, al menos desde la perspectiva lingüística gramatical y funcional que propugnamos.

Especialmente en los últimos decenios se ha puesto de relieve la importancia que tienen algunas «partículas» en las estrategias de planificación y organización discursivas, así como en la cohesión y entramado de los textos. Lingüística del texto y Pragmática lingüística han ido acotando poco a poco sus respectivas parcelas, sin que todavía puedan establecerse con nitidez los perfiles de sus fronteras. La denominada «investigación de partículas» (al. *Partikelforschung*) emerge como un ámbito científico —muy frecuentado en los últimos años²— a caballo entre las dos disciplinas citadas.

La preocupación por este tipo de unidades lingüísticas en español, y por sus funciones en la organización discursiva, no constituye —pese a lo antes dicho— algo reciente. Ya en 1791 publica Gregorio Garcés su *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana expuesto en el propio y vario uso de sus partículas*³. Se inicia esta obra con una introducción titulada «Esencia y necesidad de las partículas», en la que puede leerse: «Las partículas no son otra cosa sino aquellas menudas partes que forman y dan fuerza a aquella íntima unión que debe llevar consigo un compuesto y acabado raciocinio; cuyas partes así de-

* Durante la preparación del original de este artículo he recibido útiles observaciones del profesor E. Coseriu, a quien manifiesto mi agradecimiento.

¹ Dado que bajo la etiqueta de «lingüística del texto» se reúnen investigaciones muy heterogéneas, me remito a las premisas teóricas y metodológicas delineadas en obras como las de W. DRESSLER, *Einführung in die Textlinguistik*, Max Niemeyer, Tübingen, segunda edic., 1973, *passim*; o E. COSERIU, *Textlinguistik. Eine Einführung*, Gunter Narr, Tübingen, 1981.

² Como exponente de este interés, y a título de ejemplo, valga citar H. WEYDT (ed.), *Sprechen mit Partikeln*, Walter de Gruyter, Berlin/New York, 1989, o el artículo de G. HELD, «Italienisch: Partikelforschung», en *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, vol. IV, Max Niemeyer, Tübingen, 1988, págs. 63-75.

³ Imprenta de la Viuda de Ibarra, 2 vols., Madrid, 1791. Otra edición, en 1885, Librería de Leocadio López, Madrid.

ben de unirse y darse por este medio vigor y claridad, que finalmente resulte dellas un perfecto y bien regulado discurso»⁴.

Asimismo, el capítulo 50 de la *Gramática* de Bello (1847; ed. de R. Trujillo, 1981), epígrafes 1204 a 1288, contiene múltiples y acertadas «Observaciones sobre el uso de algunos adverbios, preposiciones y conjunciones» (ése es el encabezamiento del capítulo). En la descripción de sus funciones usa Bello una terminología en la que se percibe una concepción textual *avant la lettre*. A título de ejemplo, con motivo de *ahora bien* y *ahora pues*, escribe: «frases adverbiales que pasan a conjunciones de las llamadas *continuativas*, porque anuncian que continúa y que se desenvuelve un pensamiento» (epígr. 1204). Del adverbio de tiempo *antes* afirma: «Hácese conjunción de las llamadas *correctivas*, que rectifican una idea precedente» (epígr. 1205); de *así que* 'de manera que' se dice que «entra en la clase de las conjunciones llamadas *raciocinativas*, y más específicamente *consecuenciales*, porque anuncian en lo que sigue una deducción o consecuencia de lo que precede» (epígr. 1213); etc.

Suele citarse el último capítulo del *Curso* de Gili Gaya como precedente inmediato, en la tradición gramatical española, de la preocupación por el nivel textual de la lengua. Observa Gili cómo «las conjunciones no son ya signo de enlace dentro de un período, sino que expresan transiciones o conexiones mentales que van más allá de la oración»⁵, relacionando, por ejemplo, la oración en que se encuentran con el sentido general de lo que se viene diciendo. Algunas conjunciones, especialmente las *ilativas* y las *continuativas* (*sin embargo*, *no obstante*, *por consiguiente*, *luego*; *pues*, *así que*, *conque*, *y*) se convierten de este modo en «el signo más visible de enlace extraoracional» (ib.)⁶.

En otras obras gramaticales o lexicográficas aparecen igualmente utilísimas observaciones sobre el comportamiento textual o pragmático de diversas piezas lingüísticas: baste citar aquí, por ejemplo, la *Gramática española* (1951) de S. Fernández Ramírez; *El español coloquial* (original alemán de 1958; tercera ed. española 1978) de W. Beinhauer, o el *Diccionario de uso del español* (2 vols., 1966-1967) de M. Moliner⁷.

⁴ Pág. XXIX: «Ved, pues —continúa—, si puso con razón Aristóteles (III, Rhet) primera y principal parte del culto razonar las que él llama conjunciones, y nosotros partículas, cuyo ser consiste en ocupar cada una aquel lugar que le corresponde, poniéndose antes o después; aquí no, sino allí, según lo pida su propiedad natural» (ib.). G. Garcés incluye, dentro del concepto «partículas», preposiciones, adverbios, conjunciones e interjecciones, que pasa a estudiar a continuación por orden alfabético, concediéndoles todo el primer volumen de su obra.

⁵ *Curso superior de sintaxis española* (1941), Bibliograf, Barcelona, undécima ed., 1973, pág. 326.

⁶ Las citadas conjunciones tienen como función «la continuidad del discurso, y a la vez la transición a otro miembro del mismo» (ib.). La misma función cumplen «frases conjuntivas como *pues bien*, *ahora bien*, *por el contrario*, *antes al contrario*, *con todo*, *en segundo lugar*, *por otra parte*, etc.» (ib.). Pueden preceder al nuevo miembro o intercalarse, «a manera de incisos que establecen un nexo de continuidad, contraste o distribución en el sentido general del razonamiento» (ib.).

⁷ No es éste el lugar de dar una bibliografía, ni siquiera somera, sobre la «investigación de partículas» en español. En los estudios sobre el adverbio, la preposición y la conjunción pueden encontrarse observaciones enriquecedoras sobre la forma y el uso de estas categorías gramaticales.

ben de unirse y darse por este medio vigor y claridad, que finalmente resulte dellas un perfecto y bien regulado discurso»⁴.

Asimismo, el capítulo 50 de la *Gramática* de Bello (1847; ed. de R. Trujillo, 1981), epígrafes 1204 a 1288, contiene múltiples y acertadas «Observaciones sobre el uso de algunos adverbios, preposiciones y conjunciones» (ése es el encabezamiento del capítulo). En la descripción de sus funciones usa Bello una terminología en la que se percibe una concepción textual *avant la lettre*. A título de ejemplo, con motivo de *ahora bien* y *ahora pues*, escribe: «frases adverbiales que pasan a conjunciones de las llamadas *continuativas*, porque anuncian que continúa y que se desenvuelve un pensamiento» (epígr. 1204). Del adverbio de tiempo *antes* afirma: «Hácese conjunción de las llamadas *correctivas*, que rectifican una idea precedente» (epígr. 1205); de *así que* 'de manera que' se dice que «entra en la clase de las conjunciones llamadas *raciocinativas*, y más específicamente *consecuenciales*, porque anuncian en lo que sigue una deducción o consecuencia de lo que precede» (epígr. 1213); etc.

Suele citarse el último capítulo del *Curso* de Gili Gaya como precedente inmediato, en la tradición gramatical española, de la preocupación por el nivel textual de la lengua. Observa Gili cómo «las conjunciones no son ya signo de enlace dentro de un período, sino que expresan transiciones o conexiones mentales que van más allá de la oración»⁵, relacionando, por ejemplo, la oración en que se encuentran con el sentido general de lo que se viene diciendo. Algunas conjunciones, especialmente las *ilativas* y las *continuativas* (*sin embargo, no obstante, por consiguiente, luego; pues, así que, conque, y*) se convierten de este modo en «el signo más visible de enlace extraoracional» (ib.)⁶.

En otras obras gramaticales o lexicográficas aparecen igualmente utilísimas observaciones sobre el comportamiento textual o pragmático de diversas piezas lingüísticas: baste citar aquí, por ejemplo, la *Gramática española* (1951) de S. Fernández Ramírez; *El español coloquial* (original alemán de 1958; tercera ed. española 1978) de W. Beinhauer, o el *Diccionario de uso del español* (2 vols., 1966-1967) de M. Moliner⁷.

⁴ Pág. XXIX: «Ved, pues —continúa—, si puso con razón Aristóteles (III, Rhet) primera y principal parte del culto razonar las que él llama conjunciones, y nosotros partículas, cuyo ser consiste en ocupar cada una aquel lugar que le corresponde, poniéndose antes o después; aquí no, sino allí, según lo pida su propiedad natural» (ib.). G. Garcés incluye, dentro del concepto «partículas», preposiciones, adverbios, conjunciones e interjecciones, que pasa a estudiar a continuación por orden alfabético, concediéndoles todo el primer volumen de su obra.

⁵ *Curso superior de sintaxis española* (1941), Bibliograf, Barcelona, undécima ed., 1973, pág. 326.

⁶ Las citadas conjunciones tienen como función «la continuidad del discurso, y a la vez la transición a otro miembro del mismo» (ib.). La misma función cumplen «frases conjuntivas como *pues bien, ahora bien, por el contrario, antes al contrario, con todo, en segundo lugar, por otra parte*, etc.» (ib.). Pueden preceder al nuevo miembro o intercalarse, «a manera de incisos que establecen un nexo de continuidad, contraste o distribución en el sentido general del razonamiento» (ib.).

⁷ No es éste el lugar de dar una bibliografía, ni siquiera somera, sobre la «investigación de partículas» en español. En los estudios sobre el adverbio, la preposición y la conjunción pueden encontrarse observaciones aprovechables. Sobre la forma *ya* se encuentra en prensa un trabajo monográfico de J. L. GIRÓN ALCONCHEL titulado *Tiempo, modalidad y adverbio*; de V. LAMIQUIZ apa-

La «investigación de partículas» se ha ocupado en los últimos años de establecer criterios teóricos para delimitar formal y funcionalmente estas unidades; de explicar su contenido pragmático y semántico-textual, en el contexto socio-interactivo de la comunicación, poniendo de relieve su carácter deíctico —anafórico y catafórico— generador de coherencia textual y, con ello, de textualidad, sin olvidar los aspectos presuposicionales y de estrategia conversacional.

Son diversas las posibilidades de clasificación de estos elementos lingüísticos. Pueden clasificarse, por ejemplo, en función de categorías enunciativo-dialógicas o conversacionales. En este marco pueden distinguirse partículas para expresar el «acuerdo» (*de acuerdo, exacto, justo, vale, bueno...*) y el «desacuerdo» (*ni hablar, en absoluto, al contrario, de ninguna manera...*). Y en el interior de estas categorías pueden establecerse subdivisiones (acuerdo total o parcial; acuerdo y continuación discursiva, acuerdo y resumen conclusivo; desacuerdo total o parcial, oposición implícita, oposición abierta), etc.

En cambio, en los estudios de estas partículas discursivas que tienen como horizonte teórico el texto (aunque no siempre se distinga con claridad si se trata del texto como nivel general del hablar o como estrato de una lengua histórica), las clasificaciones de estos elementos (que reciben diversas denominaciones: enlaces, conectores o conectivos, etc.) se realizan basándose en criterios como «enlaces que indican relaciones lógicas» («adición»: *más aún, todavía más...*; «oposición»: *por el contrario, en cambio...*; «causalidad»: *en consecuencia, por consiguiente...*); «enlaces que indican relaciones intradiscursivas» («equivalencia»: *o sea, a saber...*; «inclusión»: *por ejemplo, así*⁸; o bien «indicadores de relaciones conexivas» («conexión aditiva»: *y, además...*; «disyuntiva»: *o*; «adversativa»: *pero, mas...*; «causal»: *en consecuencia, por consiguiente...*; «temporal»: *luego, después...*) y expresiones «continuativas» (*pues, bueno...*)⁹.

1.1. *Los operadores discursivos es decir, esto es, o sea y a saber en la tradición gramatical y lexicográfica española.*

Existen en español una serie de elementos lingüísticos, que denominaremos genéricamente marcadores u operadores discursivos, tales como *es decir, esto es, o sea, a saber*, por los que la tradición gramatical hispánica ha demostrado escaso o nulo interés.

Nada nos dicen de ellos la *Gramática* (1931)¹⁰ ni el *Esbozo* (1973)¹¹ académi-

recerá próximamente «Valores de *entonces* en el enunciado discursivo»; M. A. MARTÍN ZORRAQUINO redacta actualmente el artículo «Partículas en español» para el *LRL*.

⁸ Esta es la clasificación general que hace C. FUENTES RODRÍGUEZ en su libro *Enlaces extroracionales*, Alfar, Sevilla, 1987.

⁹ Clasificación de H. MEDEROS MARTÍN, *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1988.

¹⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la lengua española*, Nueva edición, reformada, Espasa Calpe, Madrid, 1931.

¹¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1973.

cos. Tampoco otras gramáticas tradicionales se han detenido en la consideración de estas formas (por ejemplo, V. Salvá, A. Bello, R. Lenz, Alonso y Henríquez Ureña, R. Seco, etc. o el citado capítulo de «Enlaces extraoracionales», de Gili Gaya¹²).

Alguna utilidad pueden prestar, en una primera aproximación a estos marcadores, las obras lexicográficas. En efecto, el elemento quizá más característico del paradigma provisional antes citado, la forma *es decir*, aparece en la última edición del *Diccionario* académico (1984), bajo la voz *decir*, y con la indicación 'expresión *esto es*'. Más explícita resulta una anterior edición de ese mismo diccionario (la de 1869), en la que por primera vez se registra *es decir*: «frase para explicar lo que ya se ha expresado, y equivale a *esto es*».

Por su parte, R. J. Cuervo, además de señalar la equivalencia de *es decir* con *esto es*, afirma que tiene la función de explicar «mejor o en otros términos lo que se acaba de decir»¹³.

Es el *Diccionario* de M. Moliner el que proporciona un primer catálogo de estos operadores y una primera caracterización general de ellos. Efectivamente, en la voz *aclarativo* 'aclaratorio' dice lo siguiente: «En este diccionario se aplica a las expresiones conjuntivas que introducen una oración que es aclaración de otra». Y a continuación remite la autora a las voces o expresiones *es decir*, *esto es*, o *lo que es lo mismo*, o, a *saber*, *es a saber* y *o sea*¹⁴. Nótese, en primer lugar, la denominación de «expresiones conjuntivas» con que Moliner caracteriza a estos elementos; y, por otra parte, la función de introductores de oración que les asigna. Esta función, sin embargo, es contradicha al tratar específicamente de la forma *es decir*: 'se antepone a la explicación o desarrollo de algo que se acaba de decir: *Los madrileños, es decir, los naturales de Madrid...*' El ejemplo propuesto por la autora, en que lo introducido por el operador es un «grupo de palabras» o sintagma aclaratorio de otro anterior, le obliga, sin percibirse de ello, a ampliar los términos de su caracterización inicial.

Algunos de estos marcadores han recibido atención por parte de los gramáticos en el marco de un planteamiento normativo. Así, por ejemplo, la forma *es decir* ha tenido consideración de galicismo y se ha recomendado su sustitución por otras juzgadas más acordes con la tradición idiomática. R. M. Baralt afirma en su *Diccionario de galicismos* que «*c'est-à-dire* se traduce mejor por

¹² FERNÁNDEZ RAMÍREZ (1951), al tratar del pronombre *esto*, se limita a afirmar de pasada: «Es un uso privativo de *esto* la fórmula parentética *esto es* = 'es decir'» *Gramática española*, 3. 2. *El pronombre*, vol. preparado por José Polo, Arco/Libros, Madrid, 1987, págs. 127-128. Para un estudio de estas formas en otra época del idioma cfr. H. KENISTON, *The Syntax of Castilian Prose (The Sixteenth Century)*, The University of Chicago Press, Chicago, 1937. Este autor, al referirse a las «co-ordinating conjunctions» de carácter «explanatory» cita las siguientes: *así como*, *es a saber*, *conviene a saber*, *como*, o *por mejor decir*, *sea* y *u* (pág. 669). Estas conjunciones «are used to introduce a second element which explains, interprets or illustrates an element of the sentence which has already been expressed».

¹³ R. J. CUERVO, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, vol. II, Bogotá, 1954, s. v. *decir*. Cita Cuervo varios testimonios de usos literarios de esta expresión.

¹⁴ MARÍA MOLINER, *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 1966-1967.

esto es que por *es decir*)¹⁵. Y en idéntico sentido se pronuncia otro purista, Mir y Noguera: «La locución *es decir* con más elegancia viste la forma de *esto es, es a saber, conviene a saber, a saber, quiero decir, etc.*»¹⁶.

Desde este punto de vista normativo se ha prestado particular atención a la forma *o sea*. «En lenguaje coloquial —observa Manuel Seco—, especialmente de nivel popular, se emplea abusivamente la locución con valor expletivo, como puro relleno, o bien con vagos sentidos ajenos al suyo propio»:

(1) El agua de la piscina estaba helada, *o sea*, y además con muchísimo cloro¹⁷.

Este «abuso» parece particularmente generalizado en Madrid, como ya puso de relieve el propio Seco en su monografía sobre Arniches y el habla de esa ciudad¹⁸:

(2) A.—«Le he dicho lo que tuvo usted la bondad de decirme que le dijese, *o sea*, que deseaba usted hablar con él. Y me ha dicho que espera sus gratas órdenes, *o sea*, que está ahí fuera. B.—Pues dile que entre, *o sea*, que pase. A.—Don Orencio: que pase usted, *o sea*, que entre » (C. ARNICHES, *El casto don José* (1933), *Teatro completo*, IV, 1948, pág. 315).

R. Carnicer denunciaba, en los años sesenta, la «epidemia», en toda España, de «la fórmula *o sea*», en usos que implicaban, según este autor, «una alteración gramatical de cierta importancia»¹⁹. Le preocupaba que apareciera «en bocas de millares de hablantes, sin ton ni son y como fórmula de relleno, este fermento *o sea*»²⁰.

Aunque no dispongo por el momento de datos comparativos con otras ciu-

¹⁵ R. M. BARALT, *Diccionario de galicismos*, Madrid, 1855, s. v. *decir*.

¹⁶ J. MIR y NOGUERA, *Prontuario de hispanismo y barbarismo*, Madrid, 1908, vol. 1, s. v. *decir*. Gregorio Garcés no se refiere a estos elementos; pero alude a una expresión emparentada con ellos desde el punto de vista de su valor textual cuando afirma: «Asimismo es lacónico y gracioso aquel comparar natural que hace con el verbo *decir* sin ayuda de las partículas, que desto sirven, Santa Teresa, v. gr.: *Es digamos como quien tiene una cuenta de perdones que, etc.* En el *Camino de perfección* cap. 20, que vale lo mismo que: *es como si dixeramos, etc.*» (*Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana*, tomo II, Madrid, 1791, pág. 208).

¹⁷ *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, novena edic., 1986, s. v. *ser*. En el mismo sentido que Seco han realizado observaciones G. H. LOVETT, «Notes on Everyday Spanish», *Hispania*, 45 (1962), págs. 738-742; R. LAPESA, «La lengua desde hace cuarenta años», *Revista de Occidente*, 1,8-9 (1963), págs. 193-208, esp. pág. 204; A. ZAMORA VICENTE, «Una mirada al hablar madrileño», *ABC*, 11.6.1961, págs. 13-15, en *Lengua, literatura, intimidad*, Madrid, 1966, págs. 63-73, esp. págs. 66-67.

¹⁸ Al referirse a los rasgos vulgares del habla de Madrid presentes en el teatro de Arniches, apunta Seco: «Puede añadirse aquí, como rasgo vulgar, el abuso —no el uso— de *o sea* y sobre todo *o séase*» (*Arniches y el habla de Madrid*, Alfaguara, Madrid, 1970, pág. 144). También aparece la variante *u séase*.

¹⁹ *Sobre el lenguaje de hoy*, Prensa Española, Madrid, 1969, pág. 15.

²⁰ *Sobre el lenguaje...*, pág. 16. El mismo autor afirma en 1983: «Al cabo de catorce años apenas se oyen ya (se refiere a las formas *digamos* y *o sea*), ni aun en boca de las personas menos sueltas verbalmente» (R. CARNICER, *Desidia y otras lacras en el lenguaje de hoy*, Planeta, Barcelona, 1983, pág. 47).

dades, la forma *o sea* resulta, con gran diferencia, la más utilizada frente a *es decir, esto es, a saber* en el habla de Madrid²¹.

Asimismo, en el ámbito de los estudios sobre la lengua coloquial aparecen observaciones dispersas y muy breves sobre algún que otro elemento²².

1.2. *Tratamientos recientes*

Recientemente, por lo que se refiere a la lengua española, ha habido algunos intentos de caracterizar estos marcadores en el ámbito de planteamientos transoracionales o extraoracionales. Me refiero en concreto a las monografías de Catalina Fuentes Rodríguez y de Humberto Mederos Martín²³.

Para distinguirlos de los adverbios y de las conjunciones, C. Fuentes clasifica estas formas como «enlaces conjuntivos», que sirven para conectar dos enunciados o grupos de enunciados; «su orientación significativa es la de indicar una relación de *equivalencia* entre los dos enunciados, contribuyendo a la claridad del discurso» (pág. 173; la cursiva es mía). Los denomina también «explicativos», y establece el paradigma en las siguientes cuatro formas: *o sea, a saber, es decir* y *esto es*, si bien registra otras expresiones, en lista abierta, «que —dice— no consideramos enlaces por no estar suficientemente lexicalizadas»: *quiero decir, o lo que es lo mismo, en otras palabras, mejor dicho, es a saber, conviene a saber* (pág. 184).

H. Mederos se ocupa de estas formas en el capítulo dedicado a «La conexión», y bajo el epígrafe de «Conexión aditiva»; tras haber tratado de los conectivos *y, además, encima, también, tampoco, asimismo, igualmente, etc.*, se ocu-

²¹ Para esta observación he utilizado como corpus las encuestas publicadas por M. ESGUEVA y M. CANTARERO, *El habla de la ciudad de Madrid (Materiales para su estudio)*, CSIC, Madrid, 1981 (en adelante, abreviadamente, *Madrid*). Algunas monografías recientes sobre el habla de capitales españolas no atienden a esta cuestión. Cito por su diversidad idiomática éstas: M. ETXEBARRIA ARÓSTEGUI, *Sociolingüística urbana. El habla de Bilbao*, Univ. de Salamanca, 1985; L. WILLIAMS, *Aspectos sociolingüísticos del habla de la ciudad de Valladolid*, Univ. de Valladolid, 1987; R. GUILLÉN SUTIL, *El habla culta de Sevilla*, Univ. de Sevilla, 1987.

²² Cfr. W. BEINHAEUER, *El español coloquial*, tercera ed., Gredos, Madrid 1978: «Al alemán 'das heisst' (abrev. *d. h.*) (...) corresponde en español *es decir*» (pág. 70). Para la forma *o sea* Beinhauer (págs. 71-72) se limita a citar lo que dice R. CARNICER (cfr. *supra*). B. STEEL cita *o sea* como una forma entre los que denomina genéricamente «dialogue stimulants», que incluyen elementos muy heterogéneos (*A Manual of Colloquial Spanish*, SGEL, Madrid, 1976, págs. 33-34). Cfr. asimismo A. M. VIGARA TAUSTE, *Aspectos del español hablado*, SGEL, Madrid, 1980 (segunda edic. 1987), pág. 77; etc.

²³ C. FUENTES RODRÍGUEZ, *Enlaces extraoracionales*, Alfar Universidad, Sevilla, 1987, especialmente págs. 173-185; y H. MEDEROS MARTÍN, *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1988, págs. 231-233.

C. HERNÁNDEZ ALONSO, en el capítulo titulado «Coordinación y yuxtaposición» de su *Gramática funcional del español* (Gredos, Madrid, 1984), dedica el último epígrafe a lo que denomina «Concatenaciones» (págs. 231-233), en el que se refiere a una serie de «signos no conectores por naturaleza, pero que aportan una relación parecida a la de dichas palabras de enlace» (pág. 231). En ocasiones, «elementos como *pues bien, es decir, o sea*, encabezan una oración, un nexus y aun un sintagma, a los que introducen, añadiéndoles un contenido continuativo, de causa, de consecuencia..., respecto a lo precedente» (pág. 232).

pa de la «exposición» como un tipo más de relación aditiva, expresada mediante formas como *a saber, es decir, o sea, mejor dicho, en otras palabras, dicho en otros términos, esto es, quiero decir, vale decir, aclaro* (pág. 231). Lo introducido por estas formas corresponde estructuralmente, según este autor, a la aposición²⁴.

No es mucho, como se ve, el interés despertado hasta ahora por este fenómeno textual en lo que se refiere a la lengua española²⁵.

2. PREMISAS TEÓRICAS

2.1. *Necesidad de un marco teórico transaccional*

Establezcamos la siguiente secuencia:

- (1) Es decir, los títulos tienen un carácter público.

En español —y lo mismo parece que ocurre en otras lenguas— tal construcción no puede aparecer al comienzo absoluto de discurso. Se sobreentiende que forma parte de un texto más amplio, y que viene a explicar o a retomar lo inmediatamente antes enunciado²⁶. La forma de decir apunta, por una parte, a la frase que introduce, presentándola como «explicadora» (cfr. 3.3.6.1.), y por otra presupone algo ya enunciado.

Construcciones como (1) dan la impresión de ser secuencias incompletas; sin la presencia de la forma *es decir*, o bien restaurando la parte izquierda del enunciado al que *es decir* hace referencia, no se produciría esa sensación: estaríamos ante enunciados completos.

- (2a) Los títulos tienen un carácter público.

- (2b) Los títulos se otorgan en nombre de una institución; es decir, (los títulos) tienen un carácter público.

²⁴ A lo largo de este trabajo haremos algunas referencias más concretas a los planteamientos de C. Fuentes y de H. Mederos.

²⁵ No ocurre lo mismo, en cambio, en francés, por ejemplo: la revista *Langue française* dedicaba monográficamente su n° 73 (1987) a «La reformulation du sens dans le discours». Cfr. También el artículo de J.-M. Adam y F. Revaz que citamos en nota en el apartado 2.4. de este trabajo. En el momento de enviar estas páginas a la imprenta he podido leer el artículo de C. LÓPEZ ALONSO, «El discurso y el conector reformulativo: 'es decir'», *Filología Románica*, 7, 1990, págs. 87-97. Para esta autora, «el conector reformulativo tiene una función discursiva específica: subordinar retroactivamente un movimiento discursivo anterior a un nuevo acto principal. Este nuevo acto principal es introducido por el conector reformulativo y, en una gran medida, se presenta como una nueva formulación de ese primer momento» (pág. 93). Al «conector reformulativo» dedica la autora las páginas 93 a 97.

²⁶ Matizo anteriores afirmaciones: un determinado texto puede empezar con una construcción como la citada. Pero, en ese caso, con tal inicio se pretendería conseguir un efecto especial, como es, por ejemplo, el de dar la impresión de que se empieza a exponer algo mediante una enunciación que ya está en curso. No se trataría, en este caso, de una infracción idiomática ni del saber hablar en general, sino de la suspensión de una norma idiomática —o, también, del saber hablar— motivada por la finalidad expresiva que el hablante decide otorgar a su discurso en una determinada circunstancia (cfr. COSERIU, *Textlinguistik*, cit., pág. 13).

Fenómenos como el que se acaba de ejemplificar —luego tendremos ocasión de enfrentarnos a casos de mayor complejidad— no parece posible describirlos, al menos de forma completa, en el ámbito de una teoría que sólo tenga en cuenta la oración (gramática oracional). Se trata de hechos que, aunque aparezcan en el marco de una oración, apuntan más allá de ella. Conciernen a textos, no a oraciones.

Conviene aclarar que la palabra «texto» no designa aquí ninguna categoría supraidiomática como la de «novela», «carta», «conferencia», «brindis», etc., sino que se refiere sólo a un nivel que está por encima del de la oración: se trata del *texto* en cuanto nivel específico de la estructuración gramatical idiomática²⁷.

Por otra parte, estos elementos, lo mismo que otras piezas discursivas, tampoco pueden ser explicados de modo satisfactorio desde un punto de vista exclusivamente textual, ya que en su uso intervienen también factores pragmáticos. La investigación que estoy exponiendo se inscribe, pues, en el marco de la denominada gramática del texto²⁸, aplicada a la lengua española en su funcionamiento actual.

En este sentido, la investigación que sigue quiere contribuir a responder a una necesidad, ampliamente advertida entre los lingüistas españoles: la de ir llenando el vacío existente, ya aludido, en las descripciones gramaticales de la lengua española en el nivel discursivo²⁹.

El hecho de abordar un tema como el presente, y desde una perspectiva poco frecuentada aún en nuestra lengua, me ha hecho dudar respecto de lo definitivas que pudieran ser las conclusiones a que lleguemos. No obstante, he decidido ir adelante con la ilusión de que otros investigadores —yo mismo tengo la intención de proseguir en esta línea —puedan, en el futuro, continuar lo aquí iniciado. Por otra parte, cuando todavía la gramática oracional tiene tantos problemas pendientes y cuestiones debatidas, sería pretensión acaso excesiva esperar de un planteamiento textual y pragmático lo que en otros dominios de la ciencia del lenguaje ha costado siglos conseguir y afianzar.

2.2. *Perspectiva enunciativa*

Quisiera decir algo, a continuación, sobre la expresión «funciones textuales», que aparece en el encabezamiento de este trabajo. Parto de la distinción

²⁷ Cfr. W. DRESSLER, *Einführung...*, cit., *passim*, y COSERIU, *Textlinguistik...*, cit., pág. 22.

²⁸ Cfr. W. DRESSLER, *Einführung...*, cit., *passim*. Hacemos nuestra la distinción que efectúa Coseriu entre «lingüística del texto» y «gramática del texto», en su *Textlinguistik...*, cit., págs. 11-12 y 154-176.

²⁹ Esta necesidad se percibe con carácter más perentorio entre quienes se han ocupado, por ejemplo, del español coloquial: cfr. A. NARBONA, *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*, Ariel, Barcelona, 1989, en partic. págs. 160-162. Concretamente, este autor atribuye con razón las insuficiencias en las caracterizaciones de la sintaxis coloquial al hecho de que «los estudios gramaticales no han sobrepasado, en general, el listón de la estructura predicativa de la oración» (págs. 168-169).

entre «funciones de las lenguas» tales como *sujeto, instrumental, plural, agentivo*, etc. y «funciones textuales» (o «funciones del hablar» en una situación determinada), como, por ejemplo, *pregunta, respuesta, rechazo, réplica, ruego, constatación, objeción, mandato, ejemplo, suposición*, etc. Afirma Coseriu que «la paradigmática de estas funciones textuales está aún por hacer, tanto para los textos en general como para los textos como nivel estructurado de un idioma». Para realizar la nómina de funciones textuales, según el mismo autor, habría que contar, por una parte, «con funciones textuales implícitas, dadas en virtud de *presuposiciones* textuales», es decir, con funciones como *acuerdo* (desacuerdo), *afirmación, constatación, ejemplo, enunciación*³⁰, etc.; y, por otra parte, con funciones textuales explícitas —no dadas en virtud de *presuposiciones* textuales—, como *advertencia, alocución, enmienda, explicación, orden*, etc.

No existe, según el citado lingüista, una nómina completa, ni siquiera por aproximación, de las funciones textuales posibles en una determinada lengua; ni, menos aún, una clasificación. El mismo autor propone, como primer principio de clasificación, distinguir entre funciones textuales *dialógicas*, como, por ejemplo, *pregunta/respuesta*, y no *dialógicas*.

2.3. Punto de partida semasiológico

A la hora de enfrentarse a una investigación de carácter pragmático o textual en el nivel idiomático se plantea la siguiente alternativa de procedimiento:

a) Aislar una determinada función pragmática o textual de la que tenemos conocimiento en virtud de nuestra propia competencia (por ejemplo, la «explicación»), y averiguar si existe algún recurso regulado idiomáticamente para expresarla, distinguiendo siempre entre el nivel del «saber hablar» —en el caso del ejemplo propuesto, saber lo que es una «explicación» —y el del «saber una lengua» histórica determinada —es decir, saber cómo se efectúa la «explicación» en español de forma idiomáticamente correcta. Dilucidar lo relativo a este último nivel es la tarea de la gramática del texto bien entendida.

b) O bien partir de determinados fenómenos morfológicos —construcciones sintácticas, operadores, etc.— y establecer su(s) valor(es) idiomático(s) en el sistema de la lengua y su(s) función(es) en el texto.

Esta última es la opción seguida en el presente trabajo. La primera posibilidad la hemos descartado por la razón de que no toda función textual está por fuerza regulada idiomáticamente. Así, por ejemplo, frente a la función textual «pregunta», que posee en español (lo mismo que en la mayoría de las lenguas) el procedimiento o la categoría de la *oración interrogativa*, la función tex-

³⁰ Con respecto al concepto de «enunciación» existe un importante cuerpo doctrinal desarrollado en Francia en el ámbito de la *école d'analyse du discours*, que parte de lingüistas como É. BENVENISTE y Z. HARRIS, y se prolonga en J. DUBOIS, T. TODOROV, J. B. MARCELLESI, etc. Cfr. M. CHAROLLES, «Le problème de la cohérence dans les études françaises sur le discours durant la période 1965-1975», en M. CHAROLLES, J. S. PETÖFI y E. SÖZER (eds.), *Research in Text Connexity and Text Coherence*, H. Buske, Hamburg, 1986, págs. 3-60.

tual «respuesta» no dispone de procedimientos específicos en español (lo mismo que en otras lenguas). Ello no quiere decir, evidentemente, que no seamos capaces de reconocer —en virtud de determinadas relaciones dentro del texto— si un determinado enunciado es o no una respuesta³¹.

2.4. Terminología

Los escasos tratadistas que se han acercado a estas formas, aunque haya sido muy superficialmente, no han podido evitar asignarles un apelativo: «fórmula parentética» (referida a *esto es*, S. Fernández Ramírez); «frase» o «expresión» (Academia, Diccionarios); «expresiones conjuntivas» (M. Moliner); «locución» (Mir y Noguera, M. Seco); «enlaces conjuntivos» (C. Fuentes Rodríguez); «conectivos» (H. Mederos). En relación con las clases de partículas tradicionales (preposición, conjunción y adverbio), con la que más parecido se les ha encontrado es con las *conjunciones*. Pero no pueden identificarse con ellas, como ha mostrado C. Fuentes.

Cuando la gramática oracional tiene aún pendiente la denominación de esas tradicionales «partículas», para las que proliferan últimamente los términos de enlace, conector (*conector* o *conectivo*) y *nexo*³², surge un nuevo problema de denominación. En francés *marqueur*³³ se ha empleado expresamente para designar la forma *c'est-à-dire* y otras con diferente valor discursivo. J. Caron utiliza la expresión *operador discursivo*³⁴, en donde el adjetivo *discursivo* tiene la función de distinguir a estos operadores de los de carácter lógico.

3. LOS MARCADORES *ES DECIR, ESTO ES, O SEA Y A SABER*

3.1. *El porqué de la elección de estos marcadores*

De las diversas nóminas de marcadores antes citadas (cfr. 1.1 y 1.2), establecidas de modo más o menos intuitivo, hemos seleccionado los cuatro que figuran en el título de este trabajo: *es decir, esto es*³⁵ o *sea y a saber*. Coincide esta

³¹ Cfr. E. COSERIU, *Textlinguistik*, pág. 17.

³² Cfr. I. BOSQUE, *Las categorías gramaticales*, Síntesis, Madrid, 1989, págs. 194-195.

³³ J.-M. ADAM y F. REVAZ, «Aspects de la structuration du texte descriptif: les marqueurs d'énumération et de reformulation», *Langue française*, 81, 1989, págs. 59-98.

³⁴ Cfr. *Las regulaciones del discurso*, Gredos, Madrid, 1988, págs. 185 ss. Los «operadores discursivos» de Caron desempeñan un papel «esencialmente regulador»; orientan un discurso («hasta cierto fin»); su papel «no es el de construir y encadenar proposiciones, sino el de realizar y coordinar actos de lenguaje; en una palabra, el de constituir y transformar situaciones discursivas» (pág. 187); «su función no es de orden lógico, sino ilocutorio, y ésta consiste en realizar cierta transformación de la situación discursiva en función de la finalidad del discurso, en una palabra, en operar *regulaciones*» (pág. 202).

³⁵ En el lenguaje científico no es raro el uso de la forma latina *id est* (o su abreviación *i. e.*): «No parece que haya aposiciones adjetivas, *i. e.* con términos exclusivamente adjetivos», JOSÉ A. MARTÍNEZ, «Las construcciones apositivas en español», en *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, II, Gredos, Madrid, 1985, pág. 466.

selección con la realizada por C. Fuentes Rodríguez, que es quien —hasta la fecha— ha dedicado más atención a estos operadores textuales. Los cuatro figuran, como se recordará, tanto en la relación que proporciona María Moliner como en la de H. Mederos. En cambio, hemos dejado fuera de este estudio las tres siguientes unidades que incluía la ilustre lexicógrafa: *o lo que es lo mismo, o y es a saber*.

La forma *o lo que es lo mismo* no posee el grado de lexicalización alcanzado por las cuatro piezas seleccionadas. Independientemente de los hechos gramaticales que más adelante se verán, baste aducir aquí la posibilidad de que el segmento *lo mismo* sea sustituido por *igual, equivalente*, además de que el segmento inicial *o* resulta desgajable fónicamente —y así se representa muchas veces en la grafía mediante una coma— del resto de la unidad.

La forma *o*, que suele aparecer citada en esta serie³⁶, no comparte con los cuatro operadores algunos rasgos sintácticos que consideramos básicos (cfr. 3. 4). Compárese:

(1) Las perras gordas *o* monedas de diez céntimos han desaparecido.

(2) Las perras gordas, **es decir/ esto es/ o sea*, monedas de diez céntimos, han desaparecido.

Para lograr una secuencia aceptable sería preciso insertar el artículo ante el núcleo del «grupo de palabras» *monedas de diez céntimos*. Este hecho de forma, como se verá más adelante, posee una relevancia decisiva para la caracterización funcional de la secuencia. Por este motivo, la forma *o* sólo puede adscribirse a esta serie por la función más general de «disyunción» en cuanto marcador de «disyunción *metalingüística nominativa*» (de lengua, no de discurso) y de equivalencia simplemente (sin aclaración ni corrección). Frente al *o* heredero de la función del lat. *AUT* ('o bien'), este *o* ('o lo que es lo mismo', 'o, si se quiere') mantiene el valor de las conjunciones latinas *SIVE* y *VEL* (raíz de *VOLO, VELLE*).

Por otra parte, en el ejemplo que sigue

(3) Una perra gorda, *o sea*, diez céntimos fue todo lo que encontré en mi bolsillo,

la sustitución de *o sea* por *o* provoca un cambio de sentido en el enunciado, que —en este caso— por el conocimiento que tenemos de las «cosas», lo convertiría en incoherente, frente, por ejemplo, a

(4) Una perra gorda *o* dos fue todo lo que encontré en mi bolsillo.

Por último, la forma *es a saber* no se usa hoy ni siquiera en el lenguaje culto; cuando aparece (por ejemplo, en construcciones fijadas, textos jurídicos, didáctica religiosa, etc.), posee connotaciones marcadamente arcaizantes, por lo

³⁶ Manuel SECO, *Gramática esencial del español (Introducción al estudio de la lengua)*, segunda edición, revisada y aumentada, Espasa-Calpe, Madrid, 1989, pág. 145.

que consideramos que no pertenece al sistema actual de la lengua española (cfr. Keniston, pág. 669)³⁷.

3.2. Caracterización fónica: la entonación

Observa Navarro Tomás que las locuciones «declarativas *esto es, es decir, a saber, etc.*, constituyen siempre unidades independientes y terminan con semicadencia, no sólo en principio de frase sino también en posición interior. Además, la curva de su línea tónica se produce en un nivel algo más grave que el que sirve de base al resto de la oración»³⁸. Personalmente, hemos podido escuchar, en dicción algo enfática, terminación con semianticadencia. En cualquier caso —y eso es lo verdaderamente relevante en este nivel de caracterización— constituyen unidades fónicas independientes, separadas de las secuencias adyacentes por pausa. La(s) pausa(s) se convierte(n) en elemento pertinente en caso de homofonía; compárense:

(1) *Esto es*, lo que llamamos el mundo objetivo/ *Esto es* lo que llamamos el mundo objetivo.

(2) Lo contrario, *es decir*, que tiene él la razón/ Lo contrario *es decir* que tiene él la razón.

(3) Se desconoce el autor, *a saber*, quién lo ha hecho/ Se desconoce el autor; *a saber* quién lo ha hecho.

(4) Sea en mi casa, *o sea*, en la tuya.../ Sea en mi casa *o sea* en la tuya...

Las pausas se convierten en estos casos en índice formal de la función lingüística que llevan a cabo estos operadores.

Los marcadores pueden también presentarse con entonación interrogativa, por ejemplo para solicitar una aclaración al interlocutor: *¿es decir?*, *¿esto es?*, *¿o sea?*, *¿a saber?* (cfr. apartado 4, «Pragmática de los operadores discursivos»).

³⁷ La exclusión de las restantes formas aducidas (*dicho en otros términos, en otras palabras, mejor dicho, conviene a saber, quiero decir, vale decir, aclaro*, cfr. H. MEDEROS, pág. 231) obedece a alguno —o a varios simultáneamente— de los criterios que acabo de exponer. Por otra parte, la lista de las formas que podrían usarse en español actual para expresar la función que consideramos más general y primaria de «es decir», podría fácilmente aumentarse con unidades como *en una palabra, con otras palabras, en síntesis, digamos, digámoslo así, en fin, vulgarmente hablando, (o) dicho de otro modo, para decirlo de otro modo, por decirlo así, como se dice (hoy, aquí, ahora, etc.), lo que se dice, dicho sea (de paso, entre paréntesis, sin intención de ofender...), por así decir, valga la (expresión, redundancia...), digo, bueno, vamos, etc.*

³⁸ T. NAVARRO TOMÁS, *Manual de entonación española*, México, 1966 (tercera edic.), págs. 112-113. Añade este autor que «la unidad que precede a dichas locuciones suele llevar la anticadencia, A + c-a-C: *La chiquilla de cuatro años, // esto es, / la señá Frasquita, / frisarí en los treinta.* (Alarcón) (...). La unidad precedente termina con semicadencia cuando la locución adverbial figura como aposición, A + c-c-C: *Gracias a estas faenas // no he perdido el tiempo, / es decir, he ganado todos los cursos.* (Pereda)» (Ibidem).

3.3. Caracterización gramatical

3.3.1. Lexicalización

La(s) forma(s) verbal(es) de que consta cada unidad carece(n) de la flexión propia de esa clase de palabras (tiempo, modo, etc.); por consiguiente, no se ven afectadas por las variaciones de cualquier tipo que sufran las secuencias contiguas u otros elementos del contexto. Así, por ejemplo:

- (1a) Son de Madrid, *es decir/ esto es/ o sea*, madrileños.
- (1b) No son de Madrid, *es decir/ esto es/ o sea*, madrileños.
- (1c) No son de Madrid, **no es decir/ *esto no es/ *o no sea*, madrileños.
- (1d) Eran de Madrid, **era decir/ *esto era/ *o fuera*, madrileños.
- (2a) El afirma lo contrario, *es decir/ esto es/ o sea*, que tiene él la razón³⁹.
- (2b) El afirmaba lo contrario, **era decir/ *esto era/ *o fuera*, que tenía él la razón.

Véase, en cambio, cómo la secuencia *es decir* que aparece en el siguiente enunciado, y que sólo formalmente coincide con nuestro marcador, admite diferentes variaciones flexivas y de construcción (*sería decir*, *era decir*, *será decir*, *ha sido decir*, etc.; además, entre el verbo *ser* y *decir* pueden insertarse, por ejemplo, segmentos del tipo de *como*, *equivalente a*, etc.; por otra parte, *decir* puede sustituirse por *sostener*, *afirmar*...):

- (3a) «Decir que no alternamos con alguien *es decir* que no tenemos con él 'relación social'» (ORTEGA, HG, 90).

En este caso la construcción libre *es decir* puede coordinarse con otros segmentos:

- (3b) Decir que no alternamos con alguien *es decir* que no tenemos con él relación social y *es decir* también que no tenemos vínculo con él.

Esto no resulta posible con los operadores:

- (4) **Son* de Madrid, *o sea*, madrileños y *o sea*, castellanos.

En cambio sí es perfectamente aceptable la secuencia operador + segmento + operador + segmento, etc.:

- (5) «Todos esos cambios de domicilio simbólico que hacemos padecer a las ideas coinciden siempre en colocarlas en una viscera; *esto es*, en una entraña, *esto es*, en lo más interior del cuerpo» (ORTEGA, HG, pág. 23).

- (6) «De eso estoy completamente seguro, *o sea*, su preparación es mucho más completa. *O sea*, ellos se han enfrentado con la realidad de una forma más abierta» (Madrid, pág. 103).

³⁹ Acerca de la función de la forma *que* tras los marcadores, cfr. *infra* 3.3.5.

A propósito de *o sea* (s. v. *ser*) comenta M. Seco que «en esta locución —equivalente a *es decir* o *esto es*—, la palabra *sea* ha perdido enteramente su primitivo carácter verbal y se mantiene invariable (ya nadie dice, por ejemplo, *un duro*, o sean *cinco pesetas*)⁴⁰. En las ediciones anteriores de su *Diccionario de dudas* recoge el siguiente testimonio en que la forma *sea* posee variación numérica: «Recibió por lo pronto *las 25 onzas peluconas*, o sean *los ocho mil reales*» (Juan Valera, *Juanita la Larga* (1895), ed. de Nelson, París, s. a., pág. 357)⁴¹.

Por otra parte, en relación con el marcador *esto es* S. Fernández Ramírez señaló ya cómo esa «fórmula parentética», equivalente a 'es decir', resulta «diferente de la fórmula aprobatoria de naturaleza coloquial *esto es*»⁴².

El orden en que aparecen los que pudieran considerarse «elementos» integrantes de cada forma es inalterable, y no admite la intercalación de ningún elemento ni su modificación adverbial.

3.3.2. Presencia / ausencia de marcador.

Si descartamos los usos en que los marcadores, en particular *o sea*, constituyen meros apoyos discursivos, la presencia de éstos puede ser pertinente frente a su ausencia, como puede comprobarse en los siguientes casos:

(1a) «¿De qué manera se conseguirá, bajo estas condiciones, que subsista con cierta eficacia una crítica literaria auténtica, *esto es*, autónoma e independiente?» (F. AYA-LA, *Abc*, 14.7.90, pág. V).

(1b) ¿De qué manera se conseguirá, bajo estas condiciones, que subsista con cierta eficacia una crítica literaria auténtica, \emptyset autónoma e independiente?»

(2a) «Cuando los hombres no tienen nada claro que decir sobre una cosa, en vez de callarse suelen hacer lo contrario: dicen en superlativo, *esto es*, gritan» (ORTEGA, *HG*, pág. 20).

(2b) Cuando los hombres no tienen nada claro que decir sobre una cosa, en vez de callarse suelen hacer lo contrario: dicen en superlativo, \emptyset gritan.

⁴⁰ *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, novena ed., Espasa-Calpe, Madrid, 1986.

⁴¹ Pero me advierte M. Seco, en comunicación personal, que la edición de J. VIDAL ALCOVER (Planeta, Barcelona, 1988, pág. 216) dice *o sea*. Otro texto que me proporciona Seco, perteneciente a los materiales de su *Diccionario del español actual*, es el siguiente: «Para la marcha rápida sostenida... conviene inflar los neumáticos con 0,2 kg más de presión, o sean casi tres libras más» (M. ARIAS PAZ, *Cartilla de circulación automóvil*, decimoquinta ed., Dossat, Madrid, 1960, pág. 197). El italiano *ossia*, ant. *o sia*, tiene una forma ant. *o siano* «davanti a un plurale», según N. ZINGARELLI, *Vocabolario*, undécima ed. Cortelazzo/Zolli, en *DELI*, dan *ossia* como atestiguado a 1694. Desconozco la datación del español. En cualquier caso, M. Seco duda hoy de si el segmento *-n* de *o* no será un caso más de «concordancia atraída», no necesariamente primitiva.

⁴² *Gramática...*, págs. 127-128. Personalmente he escuchado la forma *esto es* con esa misma función «aprobatoria» de *eso es*. En este caso, el *esto es* aprobatorio se diferencia del aquí estudiado en varios rasgos; aquí sólo interesa notar uno: que es conmutable por *eso es*. Sobre el valor de «fórmula aprobatoria» de *eso es*, que en última instancia conserva la función identificadora de su étimo IPSUM (recuérdese la locución arcaizante *eso se me da que...*), cfr. R. J. CUERVO, *Diccionario de construcción...*, s. v.

En (1b) y (2b) es posible, incluso sería lo normal —salvo en caso de entonación marcada en la pronunciación—, la interpretación aditiva de la secuencia al quedar suprimido el marcador *esto es*: ('auténtica, autónoma e independiente'; 'dicen en superlativo y gritan'). La presencia de *esto es*, al explicitar lo implicado en «auténtica» o en «dicen en superlativo» explicándolo con «autónoma e independiente» y con «gritan», respectivamente, impide la interpretación aditiva o enumerativa de los enunciados. La oposición se da, por tanto, en términos de lo que podríamos llamar función de «explicación» / función de «adición».

Veamos otros casos de pertinencia⁴³:

(3a) «Dice el profesor S. (hablando de unos hipotéticos extraterrestres) que no se mueren... *o sea*, que tardan muchísimos años en morir» (Madrid, pág. 56).

(3b) «Dice el profesor S. que no se mueren, \emptyset que tardan muchísimos años en morir».

(4a) Juan llegará a las siete, *es decir*, a las ocho.

(4b) Juan llegará a las siete, \emptyset a las ocho.

(5a) Llegará tarde, *es decir*, no llegará.

(5b) Llegará tarde, \emptyset no llegará.

La ausencia de marcador, añadida a la ausencia de determinados rasgos fónicos en los casos que se acaban de citar, produce enunciados incoherentes.

En otras ocasiones la presencia o ausencia no llevan asociados cambios funcionales o resultados inaceptables, sino que constituyen meras variaciones de estilo:

(6a) En el futuro, *es decir*, en la sociedad informatizada, no habrá ya libros.

(6b) En el futuro, en la sociedad informatizada, no habrá ya libros⁴⁴.

(7a) Enumeré las razones a favor, *a saber*: el precio, la rapidez, la comodidad.

(7b) Enumeré las razones a favor: el precio, la rapidez, la comodidad.

Se cuenta, evidentemente, con la entonación adecuada, que aquí se ha representado con la puntuación normativa: la coma tras *informatizada* en (6b), y los dos puntos tras *a favor* en (7b). La eliminación de la pausa indicada por la coma en (6b) daría lugar a una secuencia especificativa equivalente a «en la sociedad informatizada del futuro»; y el cambio del tonema descendente (caden-

⁴³ Advirtamos que en la lengua hablada la ausencia de marcador puede sustituirse por determinados rasgos fónicos, y producir, de este modo, secuencias aceptables. En la lengua escrita puede desempeñar función análoga —aunque con menor riqueza de posibilidades— la puntuación: los dos puntos, guiones, paréntesis... Sobre las funciones de «rectificación», de «explicitación de la presuposición», etc. que pueden desempeñar estos operadores, cfr. *infra* 3.3.6.

⁴⁴ La equivalencia funcional se da si se acepta la implicación de que en la actualidad no tenemos esa «sociedad informatizada».

cia) de *a favor* en (7b), por el correspondiente ascendente (anticadencia), daría lugar a una enunciación enumerativa de cuatro términos: *las razones a favor, el precio, la rapidez, la comodidad*.

Sobre el pretendido valor «aditivo»⁴⁵ de estos marcadores, valga afirmar simplemente que su función característica se opone con toda claridad a la representada por operadores como *y*, *y además*, etc.:

(8) Aquilamos una casa nueva, *es decir*, / *y (además)* muy bien conservada.

Aparte de esto, los marcadores con función explicadora no admiten ser combinados con los aditivos:

(9) *Los puntos cardinales son cuatro, *y (además) a saber*, norte, sur...⁴⁶

3.3.3. Tipo de relación sintáctica

¿Qué clase de relación sintáctica entre los segmentos instauran estos operadores discursivos? Las diversas características examinadas nos llevan a afirmar que no introducen constituyentes oracionales; la relación que establecen no es una relación constitutiva del nivel de la estructuración idiomática oracional. De hecho no es una relación incluíble en (o asimilable a) ninguna de las cuatro propiedades que posee la estructuración gramatical de una lengua, a saber, la *hiperordinación*, la *subordinación*, la *coordinación* y la *sustitución*⁴⁷.

Desde un punto de vista muy general, pueden distinguirse, en el nivel del texto, tres clases de relaciones sintagmáticas: *anticipación*, *anáfora* y *concatenación*⁴⁸. En este sentido, los marcadores de «explicación» instaurarían relaciones sintagmáticas de *concatenación*. Sirven para colgar un inciso a determinados segmentos de la cadena hablada.

3.3.4. Colocación de los marcadores

Los marcadores presentan una doble adherencia⁴⁹: a lo que el hablante aca-

⁴⁵ Cfr. MEDEROS, *Procedimientos de cohesión...*, pág. 231.

⁴⁶ Nada obsta para que, con función rectificadora, los marcadores *o sea*, e incluso *es decir*, aparezcan combinados con operadores aditivos: «Y después, creo que iremos al cine; pero como te estaba diciendo antes, no no me apetece gran cosa, porque tienes que coger un taxi, porque a la una y cuarto terminan casi todos los cines, que es justamente cuando se termina el autobús, y entonces, pues te cuesta el taxi setenta pesetas, y como comprenderás no te hace ninguna ilusión claro, *y después... o sea*, pero de todos modos, creo que iremos al cine. Me imagino que sí, *y, o sea*, que no vamos a hacer nada, nada de particular» (Madrid, 125-126). C. FUENTES RODRÍGUEZ da algunos ejemplos contruidos por ella misma: «*El viernes y el sábado nos obligó a quedarnos para el inventario*. Y, esto es / *es decir, nos fastidió el fin de semana*» (pág. 182).

⁴⁷ Cfr. E. COSERIU, «Principes de syntaxe fonctionnelle», *Travaux de linguistique et de philologie*, XXVII; 1989, págs. 27 y sigs.

⁴⁸ Cfr. E. COSERIU, *Textlinguistik*, págs. 174-176. Para este autor, la anticipación y la anáfora son, precisamente, las formas básicas de la *sustitución* (o *antitaxis*), que es, en rigor, un fenómeno *transoracional* (cfr. «Principes...», pág. 39).

⁴⁹ El término *adhérence*, que puede remitir à *gauche* (a lo dicho anteriormente) o à *droite* (a lo

ba de decir, por una parte, y a lo que dirá después de colocar el marcador⁵⁰, indicando así el punto del discurso en el que el hablante rompe el hilo de su enunciación y, volviendo sobre ella, «explica» (aclara, explícita, rectifica, reinterpreta...) algún segmento de la misma. Puede afirmarse que en el lugar señalado por el marcador la enunciación se interrumpe, no progresa sintácticamente (aunque sí textualmente). Esta doble adherencia, anafórica y catafórica, de los operadores descarta tanto las secuencias « \emptyset + *es decir*» como las secuencias «*es decir* + \emptyset ».

El criterio de colocación de los marcadores permite oponer los que aquí se estudian, que sólo admiten ir situados al comienzo de la «explicación»⁵¹, a otros que pueden colocarse al comienzo de la explicación, al final, o intercalados en ella. Así, en el siguiente enunciado, las expresiones pertenecientes al paradigma de *con otras palabras* pueden insertarse en los lugares señalados con (a), (b) y (c)⁵².

(1) He tenido un atasco de tráfico, me han puesto una multa, he llegado tarde a la reunión...; (a) estoy (b) hasta las narices (c)⁵³.

Entre el marcador y la «explicación» por él introducida puede intercalarse, como elemento parentético, alguna secuencia:

(2) «O sea, como puedes observar, estaba de lo más tranquila que te puedes imaginar» (Madrid, pág. 112).

(3) «Es decir, en nuestra terminología, dos campos pragmáticos distintos» (ORTEGA, HG, pág. 74).

Cuestión diferente es la de saber en qué lugares de la secuencia pueden introducirse los marcadores aquí estudiados y en qué otros no es posible.

Los marcadores pueden intercalarse en oraciones y «grupos de palabras», y dentro de éstos admiten ser incluidos entre la preposición y su término. Así,

que se dirá a continuación), lo utiliza S. Stati como criterio de análisis a propósito de otro fenómeno sintáctico (cfr. «L'organisation textuelle de l'information sémantique. Sept critères d'analyse», *La linguistique*, vol. 23, 2, 1987, págs. 3-17, en partic. págs. 6-7).

⁵⁰ Con respecto a lo explicado, suelen ir inmediatamente después, pero obsérvese el siguiente testimonio de Ortega: «*Dos y dos son verdaderamente cuatro* —esto es, evidentemente, inteligiblemente—, *únicamente cuando me retiro un instante solo a pensarlo*» (ORTEGA, HG, pág. 55).

⁵¹ Utilizo aquí el término «explicación» con un significado amplio, en el que se incluyen todas las funciones de las que se hablará más adelante.

⁵² En ese paradigma podrían incluirse, entre otras, las siguientes expresiones: *vulgarmente hablando, hablando mal y pronto, en síntesis, en resumen, en resumidas cuentas, dicho en (con) otros términos (otras palabras), en fin, dicho de otro modo, para decirlo de otro modo, como se dice (hoy, aquí, ahora...), dicho sea (sin intención de ofender, sin acritud, de paso, entre paréntesis...)*, etc., que se encuentran en diverso grado de lexicalización.

⁵³ El caso del marcador *o sea*, por lo dicho anteriormente, puede ir al final de un enunciado, como apoyo característico del coloquio en determinados lugares: «*Encima dice que el palacio de Linares va a ser sede privilegiada del 92 ese, la cosa de la Hispanidad y Yáñez, o sea*» (F. UMBRAL, «Linares», *El Mundo*, 1.6.90, pág. 7). Del mismo autor: «*A ver si aprenden la lección, o sea*» («Manglano», *El Mundo*, 16.4.90, pág. 7).

por ejemplo, si se prueba a insertar un marcador, con su «explicación», tras cada una de las palabras del siguiente enunciado, se podrán comprobar muy pocas restricciones, acaso sólo entre *lo* y *hago*. Pero incluso esta restricción no podría elevarse al rango de tal, ya que, en otros contextos, podría no resultar operativa. Veámoslo:

(4a) «Sólo es humano, lo que al hacerlo lo hago porque tiene para mí un sentido, es decir, lo que entiendo» (ORTEGA, HG, 55).

(4b) Sólo, *es decir, exclusivamente*, es humano...

(4c) Sólo es —a saber, sólo considero— humano...; etc.

No parecen inaceptables las inserciones de operadores entre *lo* y *que*, así como entre *al* y *hacerlo* o *para* y *mí*:

(4d) Sólo es humano, lo —*es decir, aquello y sólo aquello*— que al...

(4e) Sólo es humano, lo que al —*esto es, en el momento de*— hacerlo...

(4f) Sólo es humano, lo que al hacerlo lo hago porque tiene para —*es decir, por—* mí un sentido...⁵⁴

En cambio, no parece posible, en el mismo contexto del testimonio citado,

(4g) *Solo es humano, lo que al hacerlo lo —*es decir, ...*— hago...

Pero obsérvese cómo en este otro contexto pudiera resultar aceptable la reformulación:

(5) Tengo la casa llena de animales y plantas. Cuando les —*es decir, a unos y a otras*— dedico tiempo, lo agradecen.

Puede afirmarse, por consiguiente, que en cualquier punto de la secuencia —con el único límite de la palabra⁵⁵— puede interrumpirse la progresión sintáctica para introducir un marcador que reformule lo que acaba de enunciarse.

En ocasiones lo que propiamente se «explica» es un solo morfema del enunciado, aunque para ello se retome una palabra completa:

(6) Piensan, *es decir, pensamos*, que esa actitud no es correcta⁵⁶.

Como es evidente, algunas de las posibilidades señaladas y de los ejemplos y testimonios propuestos sólo ocurren en determinados registros idiomáticos,

⁵⁴ Cfr. otro caso igualmente aceptable de operador colocado entre la preposición y su término: «*Todo interviene* en nosotros, *es decir, todo nos importa y afecta*» (ORTEGA, HG, 51). *Todo interviene en* —es decir, influye en— nosotros.

⁵⁵ Cfr. J. M. GONZÁLEZ CALVO, «Consideraciones sobre la palabra como unidad lingüística» (1982), en *Estudios de morfología española*, Univ. de Extremadura, Cáceres, 1988, págs. 11-37.

⁵⁶ Pueden reformularse incluso segmentos no significativos del enunciado, es decir, elementos pertenecientes a la segunda articulación: *Ha vuelto a infligir*, es decir, infligir *una nueva derrota a su adversario*. En el lenguaje de la radio y de la televisión se emplea con frecuencia, para corregir errores fónicos (también suprasegmentales), la expresión *queremos decir: El premio Nóbel, No- bel queremos decir...*

como, por ejemplo, el ensayo filosófico, mientras que resultan insólitos en otras modalidades funcionales de la lengua.

En cualquier caso, la presencia de una «explicación» en un determinado punto del enunciado constituye una decisión del enunciador, decisión que está en función de diversos factores que confluyen en el momento y circunstancias del hablar.

¿Cómo se logra precisar lingüísticamente el segmento del enunciado al que corresponde la reformulación? ¿Cómo se sabe a qué secuencia de lo enunciado concierne la «explicación», es decir, a qué morfema, palabra, «grupo de palabras», oración o texto completo afecta? La respuesta a esta cuestión no parece ofrecer especiales dudas cuando se da algún tipo de paralelismo (morfo-sintáctico y/o léxico-semántico) entre lo enunciado y su reformulación, cosa que ocurre prácticamente siempre. Obsérvense, por ejemplo, los siguientes testimonios:

(7) *¿Estará relacionado el pretendido fin de las ideologías con el tamaño y temperatura del albergue alimenticio? Es decir, ¿será cierto aquello que decía Adorno que solucionado el primer impulso del hombre (...) sólo queda luchar contra el tedio?»* (L. LANDERO, *El País*, 16.5.90, pág. 15).

(8) *«Pero claro... ya si me dedico un poco ya al trabajo, es decir, si ahora acabo Filosofía...»* (Madrid, 27).

(9) *«Se nos presentaba la cultura, el pensamiento, como algo que se justifica a sí mismo, es decir, que no necesitaba justificación»* (ORTEGA, HG, 32).

(10) *Todas las cuestiones relativas al régimen de un estado se reducen a la resolución de un problema práctico: es decir, a averiguar cómo podrán realmente disfrutar más ventajas los individuos que componen una nación»* (M. DE LA ROSA, *El espíritu del siglo*, 1835, cit. por R. J. CUERVO, *Dicc.*, s.v.).

(11) *«Estos dos nombres representan dos mundos, es decir, en nuestra terminología, dos campos pragmáticos distintos»* (ORTEGA, HG, 74).

(12) *«Se advierte que, a estos fines, el crítico deberá haber leído, no sólo novelas y poemas, sino mucho de lo que conforma el horizonte del saber de su tiempo. Es decir, tendrá que haberse pasado en la silla de leer al menos tanto tiempo...»* (MARCELO COHEN, *La Vanguardia*, 29.6.90, Supl. libros, pág. 1).

(13) *«Si tuviera personalidad como hombre sería un gran pensador original, es decir, renovador, continuador»* (ORTEGA en *Epistolario*, 68).

En el siguiente uso el marcador introduce una «explicación» que afecta a una amplia exposición realizada por la hablante inmediatamente antes:

(14) *«Nos íbamos de viaje de novios a Galicia. Concretamente, a las Rías Bajas, y salíamos el... o sea, yo me casaba el día trece, y salíamos el día catorce a las doce de la mañana, o sea que había que madrugar. Entonces, después de eso, me fui a casa, él se marchó a la suya, allí a llorar su último día de soltero y... y es, bueno, yo me fui a la peluquería; después de la peluquería, me fui a comprar unas flores, y después comí tranquilísima, y media hora antes de la boda... ¡bueno! a todo esto me probé el tocado ochenta veces ¿no? para ver si me estaba bien, yo creo que ya lo tenía casi sobado y...y después, ... después, ...después de comer me fui a casa de una amiga a*

ver...bueno que vivía en mi casa, a ver si... a ver qué vestido se iba a poner para mi boda. *O sea*, como puedes observar, *estaba de lo más tranquila que te puedes imaginar*» (Madrid, pág. 112).

El paralelismo puede no ser total, por cambio u omisión de un enlace prepositivo:

(15) «Partamos, pues, una vez más en busca *de ideas claras*. *Es decir*, verdades (ORTEGA, HG, pág. 21).

(16) «Esta coexistencia surgía porque el animal nos responde *desde* un centro interior que en él hay, *es decir*, de su intimidad» (ORTEGA, HG, 80).

(17) «Da la impresión *de que* los fondos sociales públicos se utilizan con la finalidad de tener 'rehenes políticos' en los pueblos. *Es decir*, que se otorgan en nombre de un partido» (F. ONEGA, *Diario de Navarra*, 19.6.90, pág. 10).

(18) «Acudí lleno de ilusión (...) a los libros de sociología y *me encontré con* una cosa increíble, *a saber*: que los libros de sociología no nos dicen nada claro sobre qué es lo social» (ORTEGA, HG, pág. 18)⁵⁷.

En otros casos, el paralelismo se da en un plano estrictamente funcional; por ejemplo, en los dos textos siguientes, entre funciones adverbiales; incidentes en el SV *hace*, en el primer testimonio, y en *va a mantenerse*, en el segundo:

(19) «Pero analícese toda otra serie de hechos humanos, como el saludo, como la acción del vigilante que nos impide en cierto momento atravesar la calle. En ellos, la acción (...) no la *hace* el hombre *porque se le haya ocurrido a él*, ni espontáneamente, *es decir*, *siendo él responsable de ella*» (ORTEGA, HG, 14).

(20) «Lo malo es que Gorbachov no va a caer o mantenerse por lo que haga el Oeste. *Va a mantenerse* o caer *por factores esencialmente domésticos*. *A saber*: *si es capaz de llevar a buen término la revolución que ha desencadenado*» (J. M. CARRASCAL, *Abc*, 30.6.90, pág. 19).

3.3.5. *La forma «que»*

Como habrá podido observarse en los ejemplos propuestos, hay ocasiones en que el marcador va seguido de la forma *que*, y otras en que no. En realidad, como ya se ha visto, este *que* —en los enunciados hasta ahora citados (luego se verá que no siempre es así, cfr. *infra*)— no forma parte de los marcadores: de hecho no constituye grupo fónico con ellos (cfr. 3.2). Tras haber observado detenidamente abundantes usos coloquiales —menos, en la lengua escrita, aunque también de ella puedo citar algunos testimonios, cfr. *infra*—, es preciso distinguir entre:

⁵⁷ En este caso tenemos un predicado (*me encontré con*) que selecciona tanto SSNN como oraciones como uno de sus argumentos: a) argumento nominal: *una cosa increíble*; b) argumento oracional: *que los libros de sociología...* Sobre este fenómeno sintáctico, cfr. I. BOSQUE, *Las categorías...*, cit., págs. 85-97. Cfr. el siguiente testimonio: «*Baste decir que (Durkheim) no sólo no vio el rasgo segundo, sino que creyó todo lo contrario, a saber: que el hecho social era el verdaderamente racional*» (ORTEGA, HG, pág. 15).

a) Los casos en que la forma *que* no constituye parte del operador sino que repite el marcador de hipotaxis del primer segmento (cfr. algunos de los ejemplos y testimonios citados hasta ahora).

b) Los casos en que el segmento *que* forma parte del operador discursivo, por lo que su presencia no es repetición de un marcador hipotáctico previamente aparecido en la secuencia. De hecho el conjunto constituye grupo fónico único: *es decir que, o sea que*. Aunque casi nadie hace esta distinción —ni siquiera en la puntuación— parece, sin embargo, importante⁵⁸.

Procede, pues, distinguir las dos siguientes estructuras (en donde *V* = verbo):

- a) *que* + *V*, *es decir*, *que* + *V*
que + *V*, *o sea*, *que* + *V*
que + *V*, *esto es*, *que* + *V*
- b) *V*, *es decir que* + *V*
V, *o sea que* + *V*

En la estructura tipo *a* no puede suprimirse el segmento *que*; en la de tipo *b*, sí:

- (1) «Pues dile que entre, *o sea*, que pase» (ARNICHES, *El casto don José*, cit., 315).

La presencia de *que* tras *o sea* resulta pertinente; su ausencia provocaría una secuencia inaceptable, o bien interpretable como una rectificación del estilo indirecto y, por tanto, de la referencia personal: pasaría de designar a la tercera persona, a designar a la segunda.

Por otra parte, *esto es*⁵⁹ y *a saber* no conocen la construcción *b*. Obsérvense algunos testimonios —prefiero no inventar ejemplos propios— de la estructura *b*:

- (2) A.—«Cuando yo era niño, mi madre escuchaba música occidental (...). Luego mi padre compró un fonógrafo eléctrico y el sonido me pareció totalmente distinto... Aquella diferencia hizo que me decidiese a hacerme ingeniero electrónico. B.—¿*O sea que* se hizo ingeniero electrónico a causa de la música?» (*Diario 16, Aragón*, 4.6.1989, 14).

⁵⁸ El prof. Coseriu me dice que él realiza esa distinción también mediante la supresión de la coma en la escritura, aunque a veces los correctores de estilo de las editoriales intercalan —contra su criterio— la citada coma. En los trabajos mecanografiados que he podido leer del Dr. Coseriu observo que realiza, efectivamente, esa distinción: «*Las dificultades que pueden presentarse al tener que decidir si algo es x, o y, o z atañen al separar las cosas, no al distinguir los significados, es decir que conciernen a la aplicación de éstos*» («Semántica estructural y semántica cognitiva», epígr. 4.3.1., en prensa, *Homenaje al Prof. Dr. F. Marsá*); «*La semántica prototípica no los explica, sino que los implica, o sea que, identificando los significados con las cosas designadas, los supone de antemano*» (id., epígr. 5.2.2.); etc.

⁵⁹ En el testimonio antes citado de Ortega (18), no se trata de la construcción *b*, sino de la *a*, con anáfora cero de la preposición *con*. En el enunciado que copio a continuación parece claro que la presencia de la forma *que* se debe a influjo del verbo de la lengua *repetía*, aunque tampoco está ausente el carácter expletivo: «*En estas ocasiones siempre repetía lo mismo (...): esto es, que usted vendría a buscarle*» (E. MENDOZA, *La ciudad de los prodigios*, Seix Barral, Barcelona, novena ed., 1988, 248).

(3) «Mi marido fue leyendo el libro a medida que lo escribía, o sea que estuvo en el ajo desde el principio» (*Diario 16, Aragón*, 4.6.1989, 34).

(4) A.—«...Y, vaya, que los niños son analogistas y sobrepasan siempre el grado de regularidad del sistema de la lengua adulta lo sabe todo el mundo. B.—*Es decir que es la facultad de analogía sobre todo lo que consideras como innato*» (A. GARCÍA CALVO, *Del lenguaje*, Lucina, Madrid, 1979, 46).

(5) A.—«...Es la triste realidad... B.—*O sea que ha venido a amenazarme*». (M. VARGAS LLOSA, *Perú*, cit. por B. STEEL, *A Manual...* 34).

Al valor explicativo de carácter general que poseen ambas estructuras (*a* y *b*), la *b* parece añadir un rasgo de «consecuencia» (parafraseable por «en consecuencia», «por consiguiente», «por tanto»)⁶⁰.

3.3.6. *Las unidades funcionales del paradigma y sus valores*

3.3.6.1. *La «explicación» y sus tipos*

Al comienzo de esta exposición (cfr. 1.1 y 1.2) se veía cómo los términos en que se han planteado por otros autores las relaciones entre la secuencia enunciada y su reformulación eran los de «aclarativo» (M. Moliner), «equivalencia» (C. Fuentes) o de «conexión aditiva» (H. Mederos).

El valor general de las unidades lingüísticas que estamos estudiando lo designaremos con el término de «explicación», en el sentido de 'evidenciación' (lat. EXPLICARE 'desplegar, desenvolver'): «explicación» de la expresión, del contenido, de la presuposición, de la inferencia (todos ellos conocimientos posibles también para el oyente —o que se presentan como tales—) o de la implicación (saber sólo del hablante).

Pueden distinguirse, por tanto, los siguientes tipos:

A. *Reformulación* de lo dicho, por medio de una expresión alternativa. Esta «reformulación» puede tener carácter de «precisión» o de «rectificación».

a) *Precisión*: Implica *equivalencia* de la designación y/o del sentido:

(1a) Un dos por ciento de la población filipina, es decir, un millón de personas, tiene como lengua materna el español.

(2a) El vencedor de Jena, es decir, el vencido de Waterloo.

⁶⁰ Tiene razón B. Steel cuando afirma: «A result may be indicated by the following connecting adjuncts, which are equivalent to English *so* or *and so*». Y cita *así que, como que, conque, pues; total, que; y o sea que*, del que aporta el siguiente testimonio: «*El Soso no va a venir hoy. Se ha ido a la Sierra... a pasar el fin de semana. O sea que vamos a cerrar esto enseguida y nos vamos, ¿de acuerdo?*» (D. SUEIRO) (*A Manual...*, pág. 197). Por otra parte, aunque desde un punto de vista normativo, también R. Carnicer ha comprobado ese rasgo consecutivo en algunos usos de la forma *o sea*: «La función común de *o sea* consiste en señalar una equivalencia. Viene a ser algo así como las dos rayitas que componen el signo igual de las matemáticas (...). Pero ocurre que a este *o sea* se le viene adjudicando una función sintáctica que no tenía: *Está lloviendo; o sea, que no podremos salir. O sea* expresará así una relación consecutiva, coincidente con la de *por tanto, por consiguiente*, etc.» (*Sobre el lenguaje...*, pág. 15).

Este valor funcional puede parafrasearse con expresiones explicativas como *dicho de otro modo, mejor dicho, o lo que es lo mismo*. Pueden desempeñarlo los operadores *esto es, es decir y o sea*, con el valor propio de *esto es*:

es decir: decir «x» *es decir* «y»

o sea: o, en lugar de «x», *sea* «y»

La diferencia existente entre el primer segmento y el segundo (o segmento reformulado) radica en el contenido idiomático (significado). No se establece jerarquía entre los segmentos, que constituyen dos formulaciones igualmente factibles. Esto posibilita la inversión del orden de los segmentos⁶¹:

(1b) Un millón de personas, es decir, un dos por ciento de la población filipina, tiene como lengua materna el español.

(2b) El vencido de Waterloo, es decir, el vencedor de Jena.

Dentro de este tipo de reformulación puede considerarse la *definición*:

(3) «Relaciones de dependencia, es decir, las que se establecen entre un miembro superior o regente y un término inferior o subordinado» (V. BÁEZ SAN JOSÉ, *Fundamentos críticos de la gramática de dependencias*, Síntesis, Madrid, 1988, 16).

b) *Rectificación*: No implica equivalencia; por el contrario, lo reformulado difiere, en la designación y/o en el sentido, de lo dicho en el primer segmento, que queda modificado o corregido; no se trata aquí de dos formulaciones igualmente posibles:

(4) «¿En el coche? No. *Es decir, es posible*» (S. y J. ÁLVAREZ QUINTERO, *El mundo es un pañuelo*, Madrid, 1920, pág. 28).

(5) «Me ha dicho usted que *estaba... o sea, no estaba* de acuerdo con esa generación» (Madrid, pág. 41).

(6) «Dice el profesor S. (*hablando de unos hipotéticas extraterrestres*) que *no se mueren... o sea, que tardan muchísimos años en morir*» (Madrid, pág. 56).

(7) «El Bisa dejó de ser el amo de la casa y tu hermana tomó las riendas, ¿no es así? —Bueno, *sí, o sea, no*, doctor, no se piense que el viejo cedió en seguida» (M. DE LIBES, *Las guerras de nuestros antepasados...*, pág. 107).

Si se invierte el orden de los segmentos, se obtienen secuencias de contenido diferente. El segundo segmento es el que el enunciador considera válido: el primero ha sido superado por el segundo.

Actúan como marcadores de este valor de «rectificación» los operadores *esto es, es decir (que), o sea (que)*, conmutables por *quiero decir, mejor dicho*, pero no por *dicho de otro modo, o lo que es lo mismo*.

⁶¹ Esa posibilidad, evidentemente, lleva consigo diferencias expresivas, y se halla en función de la finalidad perseguida por el hablante.

B. *Explicitación* de lo no dicho. Puede tratarse de la

a) explicitación de la *presuposición* (nos referimos a la *presuposición* textual, conocida también por el oyente) o de la *inferencia* (lo deducido discursivamente de algo que se sabe):

(8) Cuando terminó su condena, *es decir*, cuando salió de la cárcel, se dedicó a estudiar una carrera.

(9) Fernando es profesor, *o sea (que)* (,) puede jugar al fútbol.

(10) «Los hombres también tenemos piernas' esgrimen como argumento (...). *O sea, que también les afecta el calor y disfrutan de sentir la piel al aire libre*» (Diario 16, Aragón, 28.5.1989, secc. Hogar, 7).

Aparecen con este valor los operadores *es decir (que)*, *o sea (que)* y, más raramente, *esto es*. Estos marcadores resultan conmutables, sin que el enunciado cambie su sentido, por *quiero decir (que)*, *me refiero a (que)*. No son conmutables, por el contrario, sin el citado cambio de sentido, por *mejor dicho*.

b) explicitación de la *implicación*, es decir, de aquello que está implícito o contenido en un enunciado, y es conocido sólo del hablante: no se trata, pues, aquí de introducir una expresión más inteligible o clara para el oyente, sino de comunicar algo que éste desconoce. A su vez, puede tratarse de una explicitación

a') *en general*, en la que lo que se explicita no está anunciado:

(11) «Una idea, *es decir*, un razonamiento lógico y frío, jamás ha movido a la masa humana» (G. MARAÑÓN, *Ensayos liberales* (1946), Espasa Calpe, cuarta ed., Madrid, 1958, 25).

(12) «Es el ruido de aquella desaparecida forma de locomoción llamada ferrocarril y lo hemos recogido de una grabación antigua. Lo utilizamos para expresar escondidas inquietudes que, a nuestro juicio, debían destacarse. Oiréis, pues, un tren; *o sea un pensamiento*». (A. BUERO VALLEJO, *El tragaluz*, Alfíl, Madrid, 1968, 10-11).

b') de *ponderación* o *intensificación*. En este apartado cabe incluir igualmente la explicitación de un tipo de implicación consistente en *ponderar* o *intensificar* el primer segmento del enunciado mediante su repetición tras el operador.

(13) «Las guías eran de pena, *o sea, de pena*» (Madrid, 117).

La lengua coloquial —a la que pertenece este testimonio— dispone de recursos fónicos para enfatizar adecuadamente, si fuera preciso, el segundo segmento, aunque el relieve suprasegmental no resulte indispensable (cfr. *un millón de pesetas es un millón de pesetas; hay enfermedades y enfermedades; café / café café*)⁶².

(14) Juan ha trabajado mucho, *o sea, MUCHO* (o *mucho*).

⁶² Sobre el valor «superlativo» de la iteración de un elemento lingüístico, cfr. B. BEINHAEUER, *El español coloquial*, cit., págs. 354-355; V. LAMIQUIZ, «El superlativo iterativo», *BFE*, 38-39, 1971, págs. 15-22; J. M. GONZÁLEZ CALVO, «Sobre la expresión de lo 'superlativo' en español» (II), *Anuario de Estudios Filológicos*, VIII, 1985, 113-146, págs. 124-128.

Con este valor aparecen sólo los marcadores *o sea* y *es decir*⁶³, que, por otra parte, no caben ser conmutados por *mejor dicho, o lo que es lo mismo, dicho de otro modo*, etc. Este uso parece estar reservado en exclusiva a operadores discursivos plenamente gramaticalizados⁶⁴.

c') de *enumeración*. Se encuentra anunciada por un numeral o algún elemento lingüístico con función catafórica colocado antes del operador *a saber*, que aparece aquí —con carácter prácticamente exclusivo— con el valor que le es propio:

- (15) Todos están de acuerdo en esto, *a saber*, (en) no rebajar los salarios.
- (16) Todos coinciden en una cosa, *a saber*, (en) la necesidad de buscar una solución.
- (17) Los puntos cardinales son cuatro, *a saber*, norte, sur, este y oeste.

Tampoco en este valor de explicitación de la implicación los operadores pueden conmutarse por *mejor dicho*. Además, en la enumeración, el segmento catafórico (*esto, una cosa...*) o el numeral (*cuatro*, etc.) resultan sustituibles por *el (la, lo, los, las) siguiente(s)*, índice formal evidente de una relación sintagmática catafórica (*sustitución*) a nivel textual:

- (18) Todos están de acuerdo en lo siguiente, *a saber*, (en) no rebajar los salarios.
- (19) Todos coinciden en lo siguiente, *a saber*, (en) la necesidad de buscar una solución.
- (20) Los puntos cardinales son los siguientes, *a saber*, norte, sur, este y oeste

En cambio, la relación sintagmática textual que mantienen entre sí los segmentos en los demás casos de «explicación» es de *concatenación* (*Reihung* o *Anreihung*).

Las interferencias que puedan producirse entre unos valores y otros se explican por el hecho de que de *lo dicho* (en particular si a sido dicho por otro) puede inferirse *lo no dicho* o lo contrario de lo dicho (cfr. *Juan dice que llegará tarde; es decir, no llegará*), así como por el hecho de que lo implicado (lo implícito) puede constituir una *equivalencia* asumida por el hablante.

3.3.6.2. *Oposiciones funcionales*

Tras el examen de todos los casos citados podemos distinguir, recapitulando lo ya dicho, los tipos siguientes de oposiciones funcionales:

⁶³ En la medida en que se trata de un recurso coloquial, el operador *esto es*, que posee marcado carácter formal (no he encontrado ni un solo testimonio de él en *Madrid*), no aparece en este uso.

⁶⁴ No entramos aquí en lo que pudiéramos llamar la «explicación» como «retematización», en la que el operador discursivo «rectificaría» la estructura temática del primer segmento: *El toro mató al torero*, es decir, fue el toro el que mató al torero. En realidad no se trata de una rectificación en el sentido de que se rectifique el estado de cosas designado, sino de una modificación de la manera de presentarlo. El operador, con este valor textual, presenta resistencia a ser conmutado por la expresión *mejor dicho*.

I. Casos en que pueden presentarse *esto es*, *es decir*, *o sea*, *es decir que* (+V), *o sea que* (+V), pero no *a saber* ni *esto es que* (+V).

II. Casos en que pueden presentarse *es decir que*, *o sea que*, pero no *esto es que* ni *a saber que*.

III. Casos de empleo (prácticamente) exclusivo de *a saber*.

3.4. «Explicación» y metalenguaje.

Al referirse al marcador *c'est-à-dire* algún autor ha aludido a la conocida distinción entre *lenguaje primario* y *metalenguaje* (o *uso* y *mención*). Obsérvese la siguiente secuencia:

(1) «Partamos, pues, una vez más en busca de ideas claras. *Es decir*, verdades» (ORTEGA, HG, 21).

La primera parte, hasta el punto, constituiría un hecho de lenguaje primario. A partir de ahí se trataría de metalenguaje. El operador *es decir* constituiría la marca formal de que comienza a hacerse un empleo metalingüístico del lenguaje, empleo que coincidiría precisamente con la secuencia «explicadora»: «*Es decir, verdades*». El segmento anterior al punto, en virtud del operador *es decir*, se convertiría en nombre de sí mismo del que se predica el contenido del segmento pospuesto al operador (*verdades*).

En realidad, el asunto es mucho más complejo. Aunque aquí no pretendamos entrar en este problema, conviene establecer una distinción entre lo *metalingüístico* y lo *metatextual*, y dentro de lo metatextual, entre *reformulación* y *explicitación*, tal como se ha expuesto en 3.3.6.1., con los correspondientes subtipos.

Lo *metalingüístico* concierne al nombre de «las cosas» en *la lengua*. A este nivel nos referimos al tratar de la forma *o* (cfr. 3.1.) en cuanto marcador de «disyunción *metalingüística nominativa*» (*Las perras gordas o monedas de diez céntimos han desaparecido*), no conmutable —sin adición de artículo— por los operadores discursivos aquí estudiados. La conjunción *o* introduce una formulación lingüística *sinonímica*, fundada, por tanto, en una equivalencia de significación dada por la lengua⁶⁵.

4. PRAGMÁTICA DE LOS OPERADORES DISCURSIVOS

Si la función de «explicación» constituye un acto ilocutivo específico, el presente trabajo representa también una aportación pragmalingüística, ya que el primero y fundamental objetivo de la pragmática lingüística es precisamente

⁶⁵ Esto no impide que, en ocasiones, la explicación o reformulación metatextual aproveche relaciones semánticas, como la *sinonimia*, la *antonimia*, *hiponimia*, etc., establecidas en el sistema de la lengua.

el estudio —clasificación y descripción— de los actos ilocucionales de una lengua⁶⁶.

Por otra parte, la introducción de «explicaciones» está directamente relacionada con la cantidad de aclaraciones que se cree necesaria para el oyente (o la audiencia), y esto constituye una preocupación pragmática.

Aun así, y teniendo en cuenta lo difícil que a veces resulta separar con nitidez los códigos gramatical y pragmático⁶⁷, consideramos útil dedicar un epígrafe a este último aspecto.

Para el fr. *c'est-à-dire* algunos autores reclaman un valor «pragmático-enunciativo». Esa forma y sus correspondientes en otros idiomas (ing. *that is* y *namely*, al. *das heisst*, lat. *id est*) «ne sont donc pas des connecteurs de syntagmes ou de phrases (...). Ils ne marquent pas seulement des relations entre les termes, mais un acte discursif complexe, pour lequel nous proposerons le terme de *reprise interprétative*»⁶⁸. Estos operadores representan un procedimiento a disposición del hablante para controlar la interpretación —la interpretabilidad— de su discurso y facilitar la tarea comprensiva del destinatario⁶⁹.

Cuando algo se explica o reformula es porque esa operación se considera necesaria para satisfacer las exigencias de la intercomprensión, en función de la inteligibilidad, de las creencias del interlocutor, del objetivo de la comunicación. El enunciado se reformula porque se considera retroactivamente como insuficiente, poco claro, equivocado o inadecuado; como algo sobre lo que, por diversas razones, hay que volver.

En casos como

(1) «Le han quedado cuatro asignaturas en segundo, o sea un desastre» (Madrid, pág. 125)

el operador introduce una interpretación o valoración recapitulativa de lo anteriormente enunciado. En estos casos hay que presuponer una norma de valoración común a los interlocutores, en función de la cual lo enunciado se considera que puede ser juzgado de una manera presumiblemente compartida⁷⁰.

⁶⁶ Aquí no nos ocupamos de los correspondientes verbos actuativos, como pudieran ser, por ejemplo, *reformular*, *aclarar*, *explicar*, *rectificar*, etc. Como señala B. Schlieben-Lange, en el desarrollo de la teoría del acto de habla se han ido separando progresivamente «las fuerzas ilocutivas, por una parte, y por otra los verbos actuativos que las designan y que a veces se aplican a ellas; el verbo actuativo "prometer" no ha de aparecer necesariamente en la realización de una ilocución 'prometer'; antes bien hay otros métodos para hacer una promesa que la fórmula explícitamente actuativa: 'Yo prometo'...' (...) Los verbos actuativos se valoran sólo como un medio (incluso un poco corriente) (*sic*) para realizar acciones de habla (por ejemplo, partículas modales, gestos, etc.)». *Pragmática lingüística*, Gredos, Madrid, 1987, págs. 112-113.

⁶⁷ Cfr. a este respecto I. BOSQUE, «Más allá de la lexicalización», *BRAE*, 62, 1982, págs. 103-158, en part. pág. 154.

⁶⁸ M. MURAT y B. CARTIER-BRESSON, «*C'est-à-dire* ou la reprise interprétative», *Langue Française*, 73, 1987, págs. 5-15, pág. 6.

⁶⁹ Cfr. J.-M. ADAM y F. REVAZ, «Aspects de la structuration...», cit., pág. 84. La «reformulación», según estos autores, desempeña también una función de cohesión textual: permite encastrar determinadas unidades textuales y, sobre todo, fijar el sentido —cohesión y coherencia— de un conjunto de oraciones (cfr. *ibídem*).

⁷⁰ Cfr. MURAT y CARTIER-BRESSON, cit., pág. 7.

Por otra parte, los operadores pueden reformular interpretativamente lo enunciado por alguien distinto del enunciador:

(2) «A.—Creo que (Madrid) es una ciudad muy incómoda y a pesar de todo no la cambio por ninguna otra ciudad española. B.—*O sea, ¿tú quieres vivir en Madrid?* —Sí, sí, yo quiero vivir en Madrid» (Madrid, pág. 73).

(3) A.—¿Cuántos años hace que terminaste la carrera? B.—*Es decir, tú lo que quieres saber es mi edad: ¿que cuántos años tengo?*

El operador de «explicación» se utiliza en este último caso para revelar el *sentido indirecto implicado en el discurso* del interlocutor y salvar así la distancia entre lo que se dice y lo que se quiere decir, entre el contenido proposicional literal de una emisión y el acto que lleva a cabo en el contexto⁷¹.

En el coloquio los operadores pueden funcionar para solicitar al interlocutor una explicación o aclaración sobre algo que éste acaba de manifestar. Para ello no es indispensable que la forma adopte entonación interrogativa.

(4) A.—Considero que es un arribista. B.—*Es decir...* A.—Pues que va buscando en todo el medro personal.

En el enunciado

(5) Julio dice que llegará tarde; es decir, no llegará,

el operador se utiliza para explicitar interpretativamente lo dicho por alguien distinto del enunciador, creando de esta forma un discurso *intertextual o polifónico*.

Diversos autores han señalado la ambigüedad como característica del código pragmático⁷². Dicha ambigüedad estructural se pone de relieve en usos como:

(6) Ernesto dijo que llegaría a las seis, *es decir, a las siete*.

¿Introduce aquí el operador un valor de rectificación? ¿O se trata de una marca de la interpretación que el locutor hace del anuncio de Ernesto, creando así el enunciado polifónico a que nos hemos referido?

Otro valor pragmático de estos operadores, actualizado con frecuencia en el diálogo, es el de recurso retardatario cuando se trata de «denegar» o «rechazar» una pretensión del interlocutor, permitiendo así «une réponse dilatoire, qui laisse le temps d'inventer une raison *ad hoc*»⁷³.

(7) A.—¿Cenamos juntos esta noche? B.—*Es decir, tú sabes que a mí me gusta cenar fuera, el problema es que mi suegra no se encuentra bien del todo desde hace días...*

⁷¹ Cfr. M. STUBBS, *Análisis del discurso...* pág. 151.

⁷² Cfr. B. SCHLIEBEN-LANGE, *Pragmática...* págs. 124-125, quien señala que esa «indirección», ambivalencia o indeterminación puede ser buscada; también I. BOSQUE, «Más allá...», págs. 147 ss.; M. STUBBS, *Análisis del discurso...*, págs. 151 y ss.

⁷³ MURAT y CARTIER-BRESSON, cit., pág. 14.

El operador no posee aquí carácter anafórico, aunque la reconstrucción pragmática de la situación permite identificar el referente: una fórmula implícita de rechazo, tal como «no quiero» o «no»⁷⁴. Próximo a este uso se encuentra el que tiene como función atenuar una negación o discrepancia previamente manifestadas:

(8) «A.—Veo que a usted le gusta el ambiente porque veranear por ahí en un poblacho, eso no le convence. B.—Bueno, vamos a ver, *no es exactamente eso. Es decir, a mí me gusta un sitio quizás intermedio ¿no?»* (Madrid, pág. 31).

El hecho de reformular el enunciado con una expresión eufemística⁷⁵ por presuponer que la anterior expresión puede desagradar al interlocutor, representa una nueva función pragmática de los operadores:

(9) «*¿La carrera de peritos, es decir, de ingenieros técnicos, está bien retribuida o no?»* (Madrid, pág. 88; se trata de una intervención del encuestador; el informante es, precisamente, ingeniero técnico).

Ya nos hemos referido al comienzo al hecho de que para diversos autores, desde una perspectiva normativa, muchos usos de *o sea*, en la lengua hablada, constituyen «abusos» de esa forma, que se utilizaría «como puro relleno, o bien con vagos sentidos ajenos al suyo propio» (cfr. 1.1). Para la pragmática lingüística, sin embargo, esos usos merecen otra consideración. En lugar de descartarlos como defectuosos, vagos, repetitivos, etc., se trata de descubrir en ellos una función estructural positiva: unir partes del discurso, ser apoyo de la elocución, etc.: «La conducta que parece ser simplemente repetitiva en un nivel de análisis, parece tener una especial importancia social y cultural en otros niveles»⁷⁶.

Aunque no se disponga aún de suficientes estudios acerca de estos valores pragmáticos en diferentes idiomas, puede, sin embargo, afirmarse que las propiedades enunciadas no se circunscriben al marco de la lengua española⁷⁷. Al estudio citado sobre fr. *c'est-à-dire* podrían añadirse otros, también recientes⁷⁸. Diversos autores postulan desde hace ya años la necesidad de una pragmática histórica y contrastiva, con el fin de poder comparar sistemas de actos de habla en diversas épocas y sociedades⁷⁹.

⁷⁴ Se trata del «*c'est-à-dire dilatoire*» (MURAT y CARTIER-BRESSON, págs. 14-15).

⁷⁵ Cfr. E. MONTERO CARTELLE, «El eufemismo: sus repercusiones en el léxico», *Senara*, 1, 1979, págs. 45-60.

⁷⁶ R. L. BIRDWHITTELL, *Kinesics and Context*, Univ. of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1970, pág. 107; cfr. asimismo M. STUBBS, *Análisis...*, págs. 39-40.

⁷⁷ Cfr. I. BOSQUE, «Más allá...», págs. 148-149.

⁷⁸ A título de ejemplo, el número 73 de *Langue française* (1987) está dedicado precisamente a «La reformulation du sens dans le discours».

⁷⁹ En el ámbito de la denominada «Ethnography of communication» se lleva ya trabajando algún tiempo en este sentido (cfr. B. SCHLIEBEN-LANGE, *Pragmática...*, pág. 117).

NÓMINA DE FUENTES

Abc, Madrid, 30.6.1990; 14.7.1990.

ÁLVAREZ QUINTERO, S. y J., *El mundo es un pañuelo*, Madrid, 1920.

ARIAS PAZ, M., *Cartilla de circulación automóvil*, decimoquinta edic., Madrid, 1960.

ARNICHES, C., *El casto don José* (1933), en *Teatro completo*, IV, Madrid, 1948.

BUERO VALLEJO, A., *El tragaluz*, Madrid, 1968.

DELIBES, M., *Las guerras de nuestros antepasados*, Barcelona, 1975.

Diario 16, Aragón, Zaragoza, 23.5.1989; 4.6.1989.

Diario de Navarra, Pamplona, 19.6.1990.

El Mundo, Madrid, 16.4.1990; 1.6.1990.

El País, Madrid, 16.5.1990.

ESGUEVA, M. y CANTARERO, M., *El habla de la ciudad de Madrid (Materiales para su estudio)*, Madrid, 1981 (abrev., *Madrid*).

GARCÍA CALVO, A., *Del lenguaje*, Madrid, 1979.

MARAÑÓN, G., *Ensayos liberales* (1946), cuarta edic., Madrid, 1956.

MENDOZA, E., *La ciudad de los prodigios*, novena edic., Barcelona, 1988.

ORTEGA y GASSET, J., *El hombre y la gente*, Madrid, 1957 (abrev. *HG*).

ROBLES, L. (ed.), *Epistolario completo Ortega-Unamuno*, Madrid, 1987⁸⁰.

⁸⁰ Las conversaciones mantenidas, durante la elaboración de este trabajo, con los profesores F. González Ollé y M. A. Martín Zorraquino, me han ayudado a perfilar algunas formulaciones. Quede aquí constancia de mi gratitud.